

RESPUESTA A CONSULTAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA

Expediente: CONTR 2024/278316

CONSULTA:

Para la Solvencia Técnica se exige que el importe anual sea igual o superior al 75% de la anualidad media en servicios. Se refiere a comparar el presupuesto de ejecución material y no a importes de honorarios, ¿verdad?. Entiendo que se refiere a presupuestos de ejecución de obra, dado que no estamos en apartado B de solvencia económica. ¿Puede confirmarlo?

RESPUESTA:

El segundo párrafo del apartado 4.C establece lo siguiente:

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

- 1 servicio o trabajo, de características similares al objeto del contrato, prestados en los 20 últimos años, entendiéndose por servicio o trabajo de características similares los relativos a Proyectos de Construcción o Reforma de Edificios de superficie construida total igual o superior a 3.000 m².
- 1 servicio o trabajo, con presupuesto de ejecución material de al menos el 50% (2.337.751,08 €) del total previsto de 4.675.502,16 € para esta actuación, prestados en los últimos 20 años.

CONSULTA:

Sobre el Anexo XX, entiendo que la declaración de datos es del director del equipo o ¿también de los 3 técnicos que se piden?. Dado que solo se pide una solvencia específica al licitador, entiendo que se ha de rellenar esta declaración Anexo XX, exclusivamente para el contrato que es preciso para justificar la solvencia técnica (arquitecto) o ha de hacerse para más trabajos, que serían irrelevantes pues no computan o también para el resto de los técnicos que no se indica que deben convalidar?

¿Es necesario en esta fase presentar un currículum del equipo?. No se indica en ningún punto previo donde subirlo.

RESPUESTA:

El Anexo XX forma parte de la documentación previa a la adjudicación, tal y como se refleja en el encabezado del mismo. Dicho Anexo hace referencia al compromiso de dedicación de medios que figura en el apartado 4.F del Anexo I PCAP y se relaciona, a su vez, con lo estipulado en la Cláusula 10.7.2. letra d) del referido Pliego.

En la fase de presentación de ofertas, la documentación a presentar es la requerida para los sobres n.º 1, n.º 2 y n.º 3.



